

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, referente a la notificación de diversos actos administrativos de subvenciones autonómicas para la adquisición de viviendas protegidas, al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 y Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, de los expedientes relacionados.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los siguientes trámites de los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de la subvención ha resultado infructuosa, para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta Andalucía, 11071 Cádiz.

Expediente: 11-AP-E-00-1106/05.

Interesados: José Miguel Jiménez García y Susana Romero Villalón.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 09.03.2017.

Expediente: 11-AP-E-00-2342/05.

Interesado: Mario Melero Robles.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 07.03.2017.

Expediente: 11-AP-E-00-0825/06.

Interesado: Francisco José García Cornejo.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 07.03.2017.

Expediente: 11-AP-E-00-1761/03.

Interesado: José Antonio Arjona Bernal.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 16.03.2017.

Expediente: 11-AP-E-00-0879/05.

Interesado: Miguel Ángel Neira Galvín.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 16.03.2017.

Cádiz, 12 de mayo de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»